RESOLUCIÓN EXENTA N° 2169

PUNTA ARENAS, 02 de abril de 2025

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta Nº7.842 del 25 de octubre del 2024 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°3239 del 02 de diciembre del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

C O N S I D E R A N D O

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermero/a Coordinador/a Paciente Crítico".

b) Que, con fecha 12 de marzo de 2025 se inicia la socialización del perfil y bases del presente cargo, el cual es enviado a la Comisión de Selección para su respectiva revisión y presentación de observaciones, en caso de que hubiere, dando plazo para la entrega de éstas hasta el día 18 de marzo de 2025.

c) Que, mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025, la Asociación Gremial FENATS presenta observaciones sobre el grado en que se concursará este cargo, además de señalar que el apartado de Especialización y Capacitación debería incluir la palabra "deseable".

d) Que, a través de correo electrónico con fecha 21 de marzo de 2025, las observaciones fueron analizadas y respondidas por la Enfermera Supervisora Paciente Crítico, donde señala que al tratarse de un cargo de coordinación el grado se mantiene y en relación a los requisitos en apartado de Especialización y Capacitación se acogió la sugerencia.

e) Que, por medio de correo por parte de la Asociación Gremial FENATS con fecha 24 de marzo de 2025, manifiestan su no conformidad con las respuestas entregadas por parte de la jefatura, motivo por el cual solicitan una reunión donde se les pueda entregar mayor información sobre el grado en que se concursará el cargo de Enfermero/a Coordinador/a Paciente Crítico.

f) Que, en reunión sostenida el día viernes 28 de marzo de 2025, conformada por las Asociaciones Gremiales ASENF, FENATS, por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas y la Subdirección de Enfermería, se entrega información a dirigente gremial FENATS donde se indica que el origen del cargo a concursar radica en que dicha vacancia se da ya que la persona que ostentaba este cargo tenía un Grado 12°EUS, en base a las funciones que realizaba, por lo que es un cargo existente con anterioridad, no un cargo nuevo, por lo que se decide dar continuidad al proceso.

g) Que, no habiendo más observaciones al perfil del proceso, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermero/a Coordinador/a Paciente Crítico del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
V°B°
S.D.
ENFERMERIA

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
V°B°
S.D.
GESTIÓN
PERSONAS

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
DIRECTOR

DIRECTOR
MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

MTM/MCH/EMO/KCG/GMM/ngl

DISTRIBUCIÓN
- Subdirección de Enfermería HCM.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Enfermera Supervisora Paciente Crítico.
- Asociación Gremial ASENF.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial FENATS.
- Oficina de Partes HCM.

	PERFIL DE CARGO
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: **ENFERMERO/A COORDINADOR/A PACIENTE CRÍTICO**
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: Paciente Crítico.
5. Jefe Directo	: Enfermera Supervisora Paciente Crítico.
6. Supervisión Recibida	: Enfermera Supervisora Paciente Critico.
7. Supervisión Ejercida	: Enfermera/o Clínica, Enfermeras/os Continuidad Diurna, Técnico en Enfermería, Internos de Enfermería, Estudiantes TENS, Auxiliares de apoyo y otros de Paciente Crítico.
8. Jornada Laboral	: Diurno.
9. Remuneración	: Grado 12° EUS.
10. Trabajo Pesado	: No aplica.
11. Fecha Elaboración	: Marzo 2025.

ACTUALIZADO POR:	**FIRMAS**
• **Marcia Ureta Vegas – Enfermera Supervisora Paciente Crítico**	
FECHA DE EMISIÓN:	

REVISADO Y TRABAJADO CON:	**FIRMAS**
• **Subdirección Enfermería**	
• **Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas**	
• **Jefatura directa**	

VISADO POR:	**FIRMAS**
• **Unidad de Reclutamiento y Selección**	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Diagnosticar, gestionar, administrar y supervisar los cuidados enfermeros, elaborando y aplicando para ello todos los instrumentos necesarios para mantener y mejorar los estándares de calidad, relacionados directa e indirectamente con la atención de enfermería.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Planificar, organizar, supervisar y ejecutar cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional.
- Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo.
- Velar por la integración docente asistencial.
- Cumplir acciones administrativas que le sean delegadas por jefatura directa.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Supervisar el cumplimiento de normas dentro de la unidad y las establecidas a nivel institucional.
- Solicitar, distribuir, controlar y evaluar el uso de insumos y equipos.
- Programar y mantener cobertura de turnos de los distintos componentes del equipo según políticas institucionales.
- Desarrollar, aplicar y difundir un marco normativo, técnico y administrativo relacionado con el cuidado de Enfermería.
- Participar en la elaboración y actualización de procedimientos actualizados.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de planes de mejora continua.
- Participar en programas de capacitación intraservicio, reuniones clínicas, incluidos en el plan de trabajo anual.
- Proporcionar atención asistencial directa en caso de que sea requerida dentro de la Unidad.
- Participar en trabajos de perfeccionamiento e investigación de enfermería que se programen en la UPC y/o en el hospital.
- Monitorear la programación y ejecución de los planes de cuidado de enfermería.
- Monitorear el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad de enfermería.
- Supervisar y monitorear el cumplimiento de la categorización de los pacientes.
- Promover un modelo de atención centrado en el usuario, fortaleciendo la humanización de los cuidados.
- Participar activamente en el desarrollo del programa anual de trabajo del equipo de enfermería.
- Participar en programa de IAAS C.R. Paciente Crítico.
- Coordinar con servicios de apoyo para la mantención de planta física, insumos y equipos.
- Coordinar con servicios clínicos y red asistencial para mantener la continuidad de los cuidados.
- Controlar el adecuado uso de campos clínicos, en el ámbito de la docencia y la investigación.
- Participación en la evaluación del desempeño de los funcionarios a su cargo.
- Entregar retroalimentación formal e incidental del desempeño de funcionarios a su cargo.
- Participar en reuniones con comités institucionales atingentes a su rol.
- Participar en Programa de Inducción y Capacitación del personal de la Unidad.
- Apoyar el programa de inducción institucional.
- Colaborar en la difusión de reglamentos de recursos humanos.
- Reasignar tareas frente a imprevistos.
- Redistribuir el equipo de enfermería según cargas de trabajo.
- Participar activamente en los análisis de eventos adversos y centinelas reportados por la unidad.
- Establecer requerimientos de capacitación en conjunto con Enfermera Supervisora.
- Promover un ambiente laboral que favorece el trabajo en equipo, velar por la cohesión del equipo de trabajo.
- Interactuar satisfactoriamente con usuario, familia y equipo de trabajo.
- Cooperar en la satisfacción de las necesidades de ayuda espiritual de los usuarios y sus familias.
- Analizar y resolver con Enfermera Supervisora los reclamos relacionados con el trato del usuario interno y externo.
- Mantener una Gestión del Cuidado coordinada y alineada con Médico jefe y jefe Técnico Médico, según misión y visión del C.R. Paciente Crítico.
- Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
- Realizar actividades instruidas por su Jefatura directa de acuerdo con su nivel de competencias.

IV. REQUISITOS FORMALES:		
1. Formación Educacional	:	• Título profesional de **Enfermero/a**, de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado; o, • Título profesional **Enfermero/a**, de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.
2. Especialización y/o capacitación	:	**Deseables:** • Curso de IAAS 120 horas, vigente. • Curso RCP Avanzado, tipo ACLS vigente. • Diplomado o curso de Calidad y Seguridad Asistencial. • Diplomado o curso de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva.
3. Experiencia	:	3 años de experiencia en Unidad de Paciente Crítico Adulto, desarrollando funciones en área de Gestión y Asistencia años de experiencia en UPC.
4. Otros (Deseables)	:	• Manejo computacional. • Capacitaciones atingentes al cargo: Diplomado o curso Manejo paciente crítico. • Cursos gestión en Salud.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:		
Equipos de trabajo	:	Médico Jefe, Médicos residentes, Enfermera Supervisora, Enfermeras coordinadora de Área, Enfermera continuidad diurna, Enfermeros/as clínicos/as, Kinesiólogos/as, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogo/a, Técnicos en Enfermería, Auxiliar de Apoyo, estudiantes y otros profesionales interconsultores, personal administrativo.
Clientes internos	:	• Servicios Clínicos y de apoyo del Establecimiento que requieren procedimientos propios de UPC. • Servicio Administrativos de la institución.
Clientes externos	:	Pacientes en situación crítica, referidos de distintos centros de salud y con otras Instituciones que forman parte de la Red Asistencial pública y privada.
Riesgos inherentes	:	• Exposición a cortopunzantes. • Contaminación con fluidos orgánicos. • Contaminación acústica: ruidos ambientales, alarmas de equipos, etc. • Esfuerzo físico y psicológico alto, pacientes postrados. Trabajo bajo presión, estrés, carga emocional, incertidumbre y cambios permanentes.
Entorno o ubicación	:	C.R. Paciente Crítico: Estructuralmente dividida UCI y UTI, ubicada en segundo piso del Edificio A, adyacente a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos y sobre C.R. Emergencia Hospitalaria. Además, camas de UTI en quinto piso del edificio B ala norte cordillera.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
	COMPETENCIAS LABORALES	**B**	**M**	**A**
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	**ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO** Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios			X

	tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	**COMUNICACIÓN EFECTIVA** Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	**TOLERANCIA A LA PRESIÓN** Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
COMPETENCIAS PROFESIONALES	**LIDERAZGO** Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.			X
	PLANIFICACIÓN Aptitud para idear formas de llevar a cabo diferentes estrategias y/o etapas de forma organizada, para lograr una o varios objetivos en su área de labores dentro del Servicio de Salud Magallanes.			X
	TOMA DE DECISIONES Aptitud para optar entre diferentes alternativas para solucionar una dificultad o resolver una situación en su quehacer laboral, decidiendo acciones concretas y lógicas en torno a la decisión tomada.			X

Perfil aprobado por:

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA
Subdirector/a Gestión y Desarrollo de las Personas
PUNTA ARENAS

FIRMA
Subdirector
Gestión y Desarrollo de las Personas